

Un fondo de reservas regional para América Latina

Resumen de artículo publicado en Revista CEPAL N° 112, abril 2014

Autores: Daniel Titelman, Cecilia Vera, Pablo Carvallo y Esteban Pérez-Caldentey.

En este documento se analiza la viabilidad, las implicancias y los desafíos de ampliar el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) a Argentina, Brasil, Chile, México y Paraguay.

Creado en 1989, los objetivos del FLAR son prestar ayuda financiera destinada a la balanza de pagos de los países miembros, mejorar las condiciones aplicables a las inversiones de reservas de éstos, y contribuir a armonizar sus políticas monetarias y financieras. Actualmente está compuesto por Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Perú, Uruguay y Venezuela.

Los autores del artículo, Daniel Titelman, Director de la División de Financiamiento para el Desarrollo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y los funcionarios de la misma división Cecilia Vera, Pablo Carvallo y Esteban Pérez-Caldentey, señalan que el fortalecimiento del FLAR, mediante la ampliación de su tamaño y membresía, constituiría un aporte importante a la provisión de un bien público regional y global, como lo es la estabilidad financiera.

De acuerdo con los autores, los fondos regionales de reservas no deben ser vistos como la única línea de defensa de sus países miembros, sino que más bien forman parte de una red más amplia de instrumentos e instancias de apoyo para enfrentar *shocks* externos.

En este sentido, dichos fondos contribuyen a densificar la arquitectura financiera internacional, constituyendo una línea adicional de defensa para los países.

En el estudio se presentan los escenarios más probables de problemas en las balanzas de pagos de los miembros del fondo y cómo una ampliación del capital de éste podría ayudar a superarlos. Si los cinco países mencionados al comienzo ingresaran al FLAR manteniendo su lógica actual de contribuciones, el fondo ampliado alcanzaría un tamaño total de casi 9 mil millones de dólares, equivalente a 1,4%

del acervo total de reservas internacionales de los 12 países considerados.

Con un fondo de este tamaño –sin ningún grado de apalancamiento– se alcanzarían a cubrir de manera simultánea las potenciales demandas del grupo completo de países pequeños, junto con la mitad de las necesidades de los países medianos, por un total de US\$7.800 millones.

Por otra parte, los autores señalan que si el fondo apalancara su capital mediante endeudamiento de mediano y largo plazo por 65% del capital pagado –que es el máximo autorizado en el FLAR–, se generarían recursos disponibles para préstamos por un total de casi US\$13.300 millones.

Con este volumen de recursos, el FLAR podría cubrir de manera simultánea más de 85% de las potenciales necesidades del grupo completo de países miembros, con la excepción de los dos países más grandes del grupo (Brasil y México), que fueron estimadas en US\$15.300 millones.

Los autores concluyen que más allá de los potenciales beneficios de un eventual FLAR ampliado, avanzar hacia la incorporación de los nuevos miembros implica grandes desafíos en términos de la gobernanza del fondo, entendida como los mecanismos para la toma de decisiones, la supervisión y los criterios para la asignación de recursos financieros.

Revista CEPAL fue creada en 1976 bajo la dirección de Raúl Prebisch. La publicación ha servido de vehículo a las ideas gestadas en la **CEPAL**, a los esfuerzos de investigadores interesados en analizar la realidad latinoamericana y caribeña y a la discusión de enfoques, estrategias y políticas para impulsar el desarrollo equitativo en los países de la región. Está disponible en Internet en: <http://www.eclac.cl/revista/>.

Las opiniones expresadas en los artículos firmados son las de los autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de la **CEPAL**.

Para consultas, contactar a la Unidad de Información Pública de la CEPAL.

Correo electrónico: prensa@cepal.org ; teléfono: (56 2) 2210 2040.